



## 5. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO, Y DE ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD EN LA ESTACIÓN SAN SIMÓN DE LA LÍNEA 1.

### Aforos.

El 28 de agosto del año en curso la Dirección de Gestión de Proyectos de Movilidad realizó en la estación San Simón de la Línea 1, ubicada en Av. Insurgentes Norte entre Circuito Interior y Eje 2 Norte Manuel González, aforos peatonales, aforos direccionales de transporte motorizado y de ciclos semafóricos en 4 estaciones. Estos se realizaron en un horario matutino de 7:00 a 10:00 hrs y en el vespertino de 18:00 a 20:00 hrs.

### Desarrollo de los aforos

En la estación de San Simón de Metrobús 1,031 personas accedieron/salieron de la estación por la mañana, mientras que para el periodo de la tarde se contabilizaron 899; se registraron en horario matutino 89 personas usando el puente para cruzar Av. Insurgentes y 159 por la tarde. En las inmediaciones se observaron personas con movilidad limitada, presencia de niños y niñas y además de al menos tres personas con discapacidad motriz (en silla de ruedas).

La velocidad máxima registrada en el tramo de la vialidad en sentido Norte a Sur fue de 49 km/h. por la mañana y de 53.6 km/h. durante la tarde. En el Sentido Sur a Norte la velocidad promedio durante la mañana fue de 60 km/h. y de 52 km/h. por la tarde. Tomando en consideración lo anterior, las velocidades registradas son menores a 80 km/h. que es el valor límite correspondiente a la clasificación de la vialidad.

El análisis de ciclos semafóricos con un cruce a nivel garantiza la accesibilidad a la estación San Simón de la Línea 1 del Metrobús y el nivel de servicio mejora a partir de los ciclos de semaforización, reduciendo la longitud de colas y garantizando un acceso seguro a la estación de San Simón.

A pesar de tener una velocidad límite de 80 km/h en el tramo de Insurgentes Norte; debido a las características físicas y operacionales en el tramo de Circuito Interior Av. Río Consulado y Eje 2 Norte Manuel M. González se pone a consideración de la Comisión la Reclasificación de la Avenida Insurgentes Norte en su tramo de Circuito Interior A Eje 2 Norte, de Vía de Acceso Controlado a Vialidad Primaria.

### Conclusiones

De acuerdo al análisis técnico llevado a cabo por la Dirección de Gestión de Proyectos de Movilidad a través de la simulación del escenario actual y el escenario con proyecto (paso a nivel), se concluye lo siguiente:

La implementación de un paso peatonal a nivel con una fase semafórica de 20 segundos para el cruce seguro de peatones, mejora la situación actual en el periodo AM y mantiene los indicadores para el periodo PM.

La implementación de un paso peatonal a nivel con una fase semafórica de 40 segundos para el cruce seguro de peatones, mejora la situación actual en el periodo AM y tiene efectos negativos en los indicadores para el periodo PM.

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]*



**5. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA RECLASIFICACIÓN DE LA AVENIDA INSURGENTES NORTE EN SU TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A EJE 2 NORTE, DE VÍA DE ACCESO CONTROLADO A VIALIDAD PRIMARIA.**

**ACUERDO/CCV/012/3ORD/SEPTIEMBRE/2019.**

**LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN DE VIALIDADES, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN IV, 26 Y 27 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 9 Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, Y LOS NUMERALES III, V, VI Y VII DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN DE VIALIDADES, PUBLICADO EL 15 DE ABRIL DE 2019 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APRUEBA LA RECLASIFICACIÓN DE LA AVENIDA INSURGENTES NORTE EN SU TRAMO DE CIRCUITO INTERIOR A EJE 2 NORTE, DE VÍA DE ACCESO CONTROLADO A VIALIDAD PRIMARIA.**

<p align="center"><b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b></p> <hr/> <p align="center"><b>Mtro. Andrés Lajous Loeza</b> <i>Secretario de Movilidad de la Ciudad de México</i></p>	<p align="center"><b>PRESIDENTE SUPLENTE</b></p> <hr/> <p align="center"><b>Mtro. Rodrigo Díaz González</b> <i>Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación</i></p>
<p align="center"><b>SECRETARIO TÉCNICO</b></p> <hr/> <p align="center"><b>Mtro. Salvador Medina Ramírez</b> <i>Director General de Planeación y Políticas</i></p>	
<p align="center">FIRMAS DEL ACUERDO/CCV/012/3ORD/SEPTIEMBRE/2019.</p>	

